

## Proyecto de Innovación Educativa: PLC\_INNOVA



### Justificación:

El Proyecto Lingüístico de centro (PLC) está orientado a mejorar la competencia en comunicación lingüística de los alumnos a través de la acción coordinada de todos los miembros de la comunidad educativa. Debe por tanto asumirse como línea esencial del Proyecto Educativo de Centro.

La ORDEN EDU/982/2021, de 17 de agosto por la que se regulan los proyectos de innovación educativa relacionados con el cambio metodológico, la atención a la diversidad y la internacionalización en centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León regula el proyecto de innovación educativa denominado PLC\_INNOVA.

Está especialmente relacionado con los retos que conllevan el plurilingüismo social o educativo. Y hoy en día todos somos miembros de un entorno multicultural y plurilingüe. Incluso en los entornos más aislados los alumnos necesitan ser competentes en comunicación lingüística para afrontar los retos del presente y afrontar los desafíos del futuro en ámbitos académicos y de desarrollo personal como son el empleo, la movilidad, las relaciones internacionales, el uso de las TIC y la participación en redes sociales.

El PLC es un instrumento pedagógico aplicable a cualquier centro que sienta la necesidad de mejora de la competencia comunicativa de sus alumnos tanto en lengua materna como en las lenguas extranjeras que esté aprendiendo en el centro o con las que tenga contacto en su entorno.

Todos los centros tienen un PLC latente, ya que todos utilizamos la lengua para comunicar. Cuando un centro decide dar visibilidad a su Proyecto Lingüístico comienza por generar sinergias de interacción entre todos los agentes de la comunidad educativa: familias, profesores, alumnos y personal no docente.

Como proyecto de centro, es el equipo directivo la clave fundamental de esta transformación que empieza con la reflexión y evaluación del punto de partida en competencia comunicativa y quien implica a la comunidad escolar en un proceso que incluye unir los proyectos bilingües, los currículos de área, el plan de animación a la lectura, el uso de las TIC y el plan de Internacionalización y de relación con el entorno sociocultural.

La equidad educativa debe ser uno de los ejes de este proceso, en el que la orientación educativa tiene un papel clave en la atención a la diversidad en todos sus ámbitos y actúa como agente transversal en las actuaciones de todos los implicados.

El PLC no es un mero proceso sumativo, sino que adquiere un carácter interdisciplinar e integrador no sólo a nivel de área, sino también entre niveles educativos y con todos los integrantes de la comunidad educativa.

La Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, a través de la Dirección General de Innovación y Equidad Educativa, considera necesario poner en valor la importancia de las diferentes culturas y lenguas que conviven en nuestra sociedad, impulsando el desarrollo de la competencia didáctica del profesorado mediante actuaciones formativas, tanto en la adquisición y mejora de su competencia en comunicación lingüística, como potenciando el perfeccionamiento metodológico en la enseñanza de lenguas a través de la innovación educativa.



### **1. Competencias profesionales a desarrollar:**

El proyecto pretende desarrollar las siguientes competencias profesionales: la competencia en comunicación lingüística: destrezas lingüístico-comunicativas en lenguas extranjeras y en lengua propia; la competencia en innovación y mejora: apuesta por el cambio y la investigación y realización y ejecución de propuestas; la competencia didáctica: adaptación metodológica; la competencia en gestión de atención a la diversidad e inclusión educativa; la competencia de trabajo en equipo: participación e implicación en proyectos comunes; la competencia intrapersonal e interpersonal: gestión y promoción de valores; la competencia global ciudadana, promoviendo la visibilidad de las lenguas de toda la comunidad educativa del centro.

### **2. Objetivos:**

Los objetivos del proyecto son los siguientes:

- a) Mejorar la competencia en comunicación lingüística, atendiendo a las necesidades y los intereses específicos del alumnado y al contexto sociolingüístico.
- b) Integrar en el proyecto lingüístico todas las actuaciones que contribuyan a la mejora de la competencia en comunicación lingüística.
- c) Consensuar objetivos lingüísticos a desarrollar por todas las áreas y especialmente las lenguas presentes en el centro.
- d) Fomentar el plurilingüismo como un objetivo irrenunciable que promueve una ciudadanía mejor preparada fortaleciendo las competencias lingüísticas y la formación de calidad, promoviendo actuaciones que faculten a los ciudadanos para que se comuniquen en varias lenguas además de su lengua materna y capacitar a las personas migrantes para que aprendan la lengua del país, siempre con la internacionalización como un objetivo prioritario.
- e) Dotar al profesorado y a los centros de las herramientas formativas y metodológicas necesarias para que el PLC responda a los principios de la educación inclusiva, entre otros, el diseño universal de aprendizaje y las medidas de acceso y participación para el aprendizaje de todo el alumnado.
- f) Potenciar el trabajo conjunto entre centros educativos con proyectos comunes y compartidos, fomentando la reflexión y acción en aspectos organizativos, metodológicos y formativos innovadores relativos a la mejora de la competencia lingüístico-comunicativa.
- g) Crear un PLC sostenible en el tiempo y que sea de utilidad para los centros participantes, a través de la revisión y actualización anual del mismo.



### **3. Contenidos:**

1. Integración en el PEC y estructura de un PLC
2. Concreción de objetivos lingüístico-comunicativos y de difusión cultural asociados a las lenguas del centro en todas las áreas.
3. Educación Inclusiva y diseño universal de aprendizaje de las lenguas por todo el alumnado.
4. La dimensión internacional y sus implicaciones para un PLC.
5. Planificación, coordinación y aplicación de un PLC.
6. El plurilingüismo y la multiculturalidad en los centros educativos.
7. Intercambio de actividades y recursos de desarrollo de un PLC.
8. Evidencias de evaluación del desarrollo de un PLC y estrategias de sostenibilidad en el tiempo.

### **4. Destinatarios:**

El proyecto se dirige a centros sostenidos con fondos públicos de Castilla y León de enseñanzas escolares.

De cada centro podrán participar un miembro del equipo directivo, un coordinador del proyecto y un mínimo de dos y máximo de seis profesores más, tanto de áreas lingüísticas, como no lingüísticas.

### **5. Estructura de la actividad formativa**

**1º- Módulo de formación presencial.** La sesión presencial abordará las pautas para el desarrollo del proyecto. Los centros reflexionarán y compartirán las posibilidades del proyecto lingüístico adaptadas a cada contexto en la sesión presencial inicial. En la sesión final expondrán los proyectos y actuaciones llevados a cabo en cada centro. (12 horas)

La sesión inicial se impartirá por video-conferencia en el Centro de Formación del Profesorado en Idiomas, Calle Albéniz 1, Valladolid los días **20 y 21 de octubre de 2021**. La formación constará de dos sesiones de 2 horas y media en sesión de tarde de 17:00 a 19:30, debiendo asistir los participantes de cada centro seleccionado.

La sesión presencial final se hará por video-conferencia los días **18 y 19 de mayo de 2022** y constará de dos sesiones de 2 horas y media en sesión de tarde de 17:00 a 19:30, debiendo asistir **los participantes de cada centro seleccionado**.

**2º- Módulo de trabajo colaborativo** para el intercambio de las experiencias innovadoras de cada uno de los centros participantes a través del aula virtual y/o video-conferencias organizadas por el CFP Idiomas. (18 horas)

**3º- Módulo de aplicación y difusión en el aula virtual** para el intercambio de las experiencias innovadoras de cada uno de los centros participantes en el desarrollo de su PLC. (20 horas)



## **6. Temporalización**

Esta actividad se desarrollará desde el 20 de octubre del 2021 hasta el 30 de mayo del 2022.

## **7. Plazas ofertadas por actividad:**

Se seleccionarán hasta veintidós centros sostenidos con fondos públicos de Castilla y León de enseñanzas escolares.

De cada centro, participará un miembro del equipo directivo, un coordinador del proyecto y un mínimo de dos y un máximo de seis profesores más. Los profesores participantes podrán ser de áreas lingüísticas y no lingüísticas.

Se garantizarán plazas con la siguiente distribución provincial:

- 2 centros de Ávila
- 3 centros de Burgos
- 3 centros de León
- 2 centros de Palencia
- 3 centros de Salamanca
- 2 centros de Segovia
- 2 centros de Soria
- 3 centros de Valladolid
- 2 centros de Zamora

En el caso de que no hubiera candidatos para una determinada provincia, se seleccionarán los centros con mayor puntuación del cómputo general.

## **8. Inscripción:**

La inscripción se realizará online a través de la página web del Centro de Formación del Profesorado en Idiomas [http://cfpidiomas.centros.educa.jcyl.es/sitio\\_](http://cfpidiomas.centros.educa.jcyl.es/sitio_) según el modelo ANEXO I de esta convocatoria, que deberá ser descargado y cumplimentado con el visto bueno del equipo directivo y deberá adjuntarse a la solicitud.

**El periodo de inscripción comenzará el día 7 de septiembre y concluye el 21 de septiembre de 2021.**

### **9. Baremo y criterios de selección:**

En el caso de que las solicitudes superen el nº de plazas se establece el siguiente baremo prioritario computando los cursos 2019-2020, 2020-2021.

- Por haber desarrollado o estar desarrollando un plan de formación de centros relacionado con la competencia comunicativa en lengua extranjera. Se valorará con 0,5 puntos por curso escolar en el que se haya desarrollado dicho plan, hasta un máximo de 1 punto.
- Por ser centro con Sección Bilingüe o Proyecto MECD-British Council. Se valorará con 1 punto.
- Por haber participado en proyectos educativos internacionales (Erasmus +, e-twinning). Se valorará con 0,5 puntos por proyecto, hasta un máximo de 2 puntos.
- Por haber participado o estar participando en proyectos de innovación educativa en competencia lingüístico-comunicativa convocados por la consejería competente en materia de educación. Se valorará con 0,5 puntos por proyecto, hasta un máximo de 2 puntos.
- Por haber sido reconocido como centro de formación de prácticas del Practicum de las enseñanzas universitarias de Grado en Educación Infantil y de Grado en Educación Primaria; o haber tenido alumnos del Máster Universitario de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas. Se valorará con 0,5 puntos por curso escolar en el que se hubiera tenido el citado reconocimiento o los citados alumnos, hasta un máximo de 1 punto.

Se adjuntará documentación justificativa en caso de no conformidad con la baremación automática de cada apartado. En caso de empate a puntos entre los candidatos se realizará sorteo público.

En primer lugar, tendrán preferencia los centros que nunca han participado en este proyecto PLC\_INNOVA en cursos anteriores. En segundo lugar, podrán participar centros que han participado en este proyecto en los cursos 18-19 y 19-20.

No podrán participar en esta convocatoria los centros que han participado en este proyecto de innovación PLC\_INNOVA el curso anterior 2020-2021.

### **10. Listados provisionales y definitivos:**

Se publicará un listado provisional de seleccionados, suplentes y excluidos, indicando la causa de exclusión, en el sitio web del Centro de Formación del Profesorado en Idiomas. <http://cfpidiomas.centros.educa.jcyl.es/sitio/>

Se concederá un plazo de tres días hábiles para presentar alegaciones. Dicho plazo se computará a partir del día siguiente a la publicación del listado.

Las alegaciones a las que se refiere el apartado anterior se deberán remitir, exclusivamente, por correo electrónico al correo del Centro de Formación del Profesorado en Idiomas: [47700024@educa.jcyl.es](mailto:47700024@educa.jcyl.es).

El listado definitivo de seleccionados, suplentes y excluidos se publicará por los mismos medios.



### **11. Evaluación:**

La Dirección General de Innovación y Equidad Educativa, con la colaboración del CFPI, realizará una evaluación final del mismo en la que se tendrán en cuenta los siguientes apartados:

- a. Formación recibida: consecución de niveles competenciales, elaboración de experiencias innovadoras, el impacto en el aula, en el centro educativo y en el entorno, el grado de implicación del alumnado en su rol de motor del proyecto y el nivel de satisfacción mediante cuestionarios específicos elaborados a tal efecto.
- b. Impacto de las prácticas referidas a las distintas actuaciones de desarrollo del proyecto lingüístico de centro mediante la cumplimentación de un cuestionario definido y diferenciado.
- c. Participación y colaboración en el espacio colaborativo a través de la información aportada y compartida en las aulas virtuales creadas a tal efecto en el sitio web del CFPI.
- d. Sostenibilidad del proyecto: herramientas y actuaciones encaminadas a la revisión anual y actualización dentro del proyecto lingüístico del centro.

### **12. Certificación del proyecto:**

De acuerdo con la normativa vigente en materia de formación permanente del profesorado, la Dirección General de Innovación y Equidad Educativa, a través del CFPI, podrá reconocer hasta 50 horas de formación, cinco créditos, al profesorado que participe en esta actividad bajo la modalidad de «Proyecto de innovación Educativa».

Para obtener la certificación de esta actividad se deberán haber realizado todos los módulos de manera satisfactoria.